

ACTA No. 2/2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2017 POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2017 – 2019.

En la Ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las dieciséis horas del día doce de enero del año dos mil diecisiete, se dio inicio a los trabajos de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario pasó lista de asistencia informando al C. Presidente Municipal la presencia de ocho miembros del H. Ayuntamiento y que existe el quorum legal para continuar con los trabajos.

A efecto de desahogar el Segundo Punto del Orden del día, el Presidente Municipal declaró la apertura legal de los trabajos de la presente sesión siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día doce de enero del año dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

A continuación se aprobó por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
2. Declaratoria de apertura de la sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior;
5. Autorización al C. Presidente Municipal para suscribir un convenio de coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres;
6. Iniciativa, discusión y aprobación en su caso de la adición y reforma a diversos artículos del Código Municipal;

7. Aprobación de la conformación de las comisiones del H. Ayuntamiento;
8. Aprobación de la rehabilitación de redes de alcantarillado, agua potable, guarniciones, banquetas y pavimento en la comunidad de Emiliano Zapata;
9. Aprobación de las Bases de Consulta Popular para el nombramiento de delegados, subdelegados y comisarios municipales.
10. Clausura de la sesión.

Para seguir con el Cuarto Punto Orden del Día, el Profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Presidente Municipal de Pabellón de Arteaga, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Se integran al pleno la Síndica Municipal Prof. Margarita Luévano Flores y el Regidor Tec. José Lazarín Hernández.

Como Quinto Punto del orden del día, autorización al C. Presidente Municipal para suscribir un convenio de coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, para lo cual se solicitó al Secretario de lectura al Acuerdo para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Luego de la lectura se pidió al Secretario levante los registros de los participantes, concediendo el uso de la palabra al Honorable Pleno, al no haber intervenciones se pasó a la votación nominal de los presentes siendo aprobado por unanimidad en los términos del Acuerdo que se anexa a la presente acta.

Para continuar con el Sexto punto del Orden del día, iniciativa, discusión y aprobación en su caso de la adicción y reforma a diversos artículos del Código Municipal, se explicó a los presentes que son dos reformas al Código Municipal, una relativa a las Comisiones y la otra relativa a la creación de la Coordinación de Gabinete.

Se sometió a discusión el asunto haciendo uso de la palabra los siguientes Regidores:



La Regidora C. Guillermina Torres Campos preguntó cuáles comisiones son las que se van a unir.

A lo que manifiesta el Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada que las Comisiones de Educación, Cultura y Deportes formarán una sola y asimismo que las dos Comisiones sobre diversos servicios públicos se agrupan en una sola denominada "de servicios públicos". Por contrapartida se agregan dos Comisiones: la de Atención al Migrante y la de Equidad de Género.

Sobre la segunda reforma, creación de la Coordinación de Gabinete, igual se somete a su análisis.

La Regidora C. Guillermina Torres Campos, preguntó si hay duplicidad con las facultades del Presidente Municipal en la coordinación de las relaciones entre las diferentes dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Al respecto aclaró el Presidente Municipal, Profr. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, que no es que supla sus funciones, más bien es un auxiliar; de hecho no se modifican las facultades del Presidente Municipal, ni las de los directores, subdirectores y jefes de departamento, mucho menos de los regidores.

La Síndica Municipal Prof. Margarita Luévano Flores externó que la función que tendría el coordinador sería de alguna manera descargar cierta responsabilidad para liberar al presidente para otras funciones de mayor peso como las gestiones en el gobierno tanto estatal como federal.

A lo que respondió el Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, que efectivamente el objetivo es alcanzar la eficiencia administrativa, no suplantar facultades.

Analizada la propuesta y aclaradas las observaciones, fue aprobado por unanimidad el presente acuerdo.



Como séptimo punto del orden del día, se solicitó la aprobación de la integración de las comisiones del H. Ayuntamiento, para lo cual se solicitó al Secretario diera lectura a la propuesta, aclarando que dicha propuesta se hizo atendiendo dos criterios: perfil de cada uno de los regidores y con un criterio político; dos ejemplos la comisión de gobernación está presidida por el regidor José Lazarín que es una persona con experiencia en la práctica política y la comisión de desarrollo social, que ve los programas sociales, un tema delicado por los apoyos que se dan, está la regidora Guillermina Torres Campos como presidenta, con ello va un mensaje de inclusión, de apertura y con base en ello solicitó su voto de confianza para la aprobación.

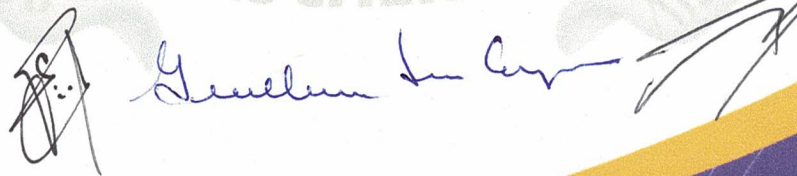
La Regidora Lic. Guillermina Torres Campos, comentó que le gustaría la dejaran en la comisión de desarrollo y fortalecimiento agropecuario, como venía inicialmente y no en la de agua potable y alcantarillado.

A lo que manifiesta el Presidente Municipal, Profr. Cuauhtémoc Escobedo Tejada que se hicieron movimientos para que todos tengan dos presidencias y cuatro vocalías. Les pidió de manera muy respetuosa atender la propuesta de la regidora

Guillermina Torres Campos, aclarando que la responsabilidad del regidor no lo limita a estar al pendiente sólo de los asuntos de su comisión sino que puede atender la vigilancia del trabajo de toda la administración municipal.

La Regidora Lic. Katia Nayeli Villalobos Collazo en su intervención preguntó si pueden participar en alguna comisión aunque no tengan representatividad.

A lo que manifiesta el Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada que pueden participar con derecho a voz en los temas que se aborden, más no con derecho a voto, en las propuestas de reformas al ordenamiento legal, pero en cuanto a la vigilancia y supervisión de cualquier parte de la administración municipal ahí sí todos pueden participar.



Guillermina Torres Campos

La Regidora Lic. Katia Nayeli Villalobos Collazo comenta por ejemplo que tiene un proyecto de salud.

A lo que manifiesta el Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada: "Aunque no esté en la comisión de salud puede exponer algún tema de su interés en esta materia; por supuesto pueden participar en alguna comisión diferente todos los regidores con derecho a voz mas no a voto.

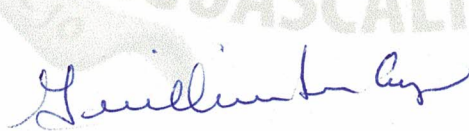
Analizada la propuesta y aclaradas las observaciones, se solicitó al Secretario someter a votación nominal la integración de las comisiones del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Como octavo punto del orden del día, aprobación de la rehabilitación de redes de alcantarillado, agua potable, guarniciones, banquetas y pavimento en la comunidad de Emiliano Zapata, el Secretario dio lectura al dictamen para que se someta a la discusión y análisis.

El Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada preguntó si había una participación al respecto, al no haber alguna, instruyó al Secretario para levantar la votación nominal sobre el punto, el cual fue aprobado por mayoría.

Como noveno punto del orden día, aprobación de las bases de consulta popular para el nombramiento de delegados, subdelegados y comisarios municipales. El Presidente Municipal informó que el documento en poder de los regidores es el mismo que presentó en la reunión previa, añadiendo solamente una observación que hacia la Regidora Guillermina Torres Campos en términos de equidad de género, donde se añadió que se convoca a las ciudadanas y los ciudadanos del municipio.

La Regidora Guillermina Torres Campos comentó sobre en qué comunidad debe vivir el comisario, porque en determinado momento el propietario de un rancho necesita



la firma del comisariado para algún trámite, si tendrán considerado avisar a los dueños de los ranchos a que comisaría pertenecerán.

A lo que manifestó el Presidente Municipal, Profr. Cuauhtémoc Escobedo Tejada que los casos no previstos, como está establecido en el transitorio, serán atendidos por la comisión organizadora para que haga la delimitación territorial de acuerdo a los criterios de la división electoral que están establecidos en el municipio, tanto para la elección como en cuestión de la administración.


El Regidor J. Refugio Herrera Velázquez comentó que en cualquier comunidad, si el día de la elección sale electo uno de los avecindados que no estén dentro de la comunidad, se les va a poner difícil en dado caso de una urgencia se batallará para localizarlo, no hay como que sea una persona que esté dentro de la comunidad.

Analizada la propuesta y aclaradas las observaciones, se sometió a votación nominal siendo aprobadas por unanimidad las bases de consulta popular para el nombramiento de delegados, subdelegados y comisarios municipales.


Una vez desahogados los puntos del orden del día el C. Presidente Municipal declaró clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día jueves doce de enero del dos mil



Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Presidente Municipal



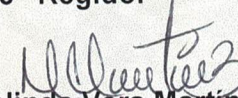
C. Lic. Arnulfo Flores Jiménez
1^{er} Regidor



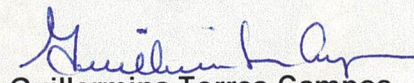
Lic. Katia Nayeli Villalobos Collazo
2ª Regidora




Arq. Juan Daniel Sandoval Robles
3º Regidor



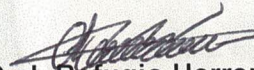
C. Hermelinda Vera Martínez
4ª Regidora




Lic. Guillermina Torres Campos
1ª Regidora Plurinominal PAN



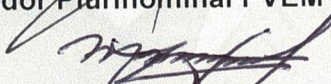
Dra. Maricela Pulido Ruvalcaba
2ª Regidora Plurinominal NA



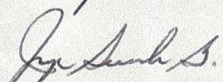
C. J. Refugio Herrera Velázquez
3º Regidor Plurinominal PRI



Tec. José Lazarín Hernández
4º Regidor Plurinominal PVEM



Prof. Margarita Luévano Flores
Sindica Municipal



Prof. Jorge Saucedo Gaytán
Secretario del H. Ayuntamiento